


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

Dependencia: CTR –CT-14021
Fecha elaboración, 30 de Abril del 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:



Contrato interadministrativo **No. 047-DIADQ-DIPER-2020** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.*

Contrato Interadministrativo **No. 003-ARC-JOLA-2020** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MDN-ARMADA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G y H DE ESTE CONTRATO.

Contrato Interadministrativo **No. 208-00-A-COFAC-JELOP-2019** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PARA EL PERSONAL DE ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS QUE SEAN DESTINADOS EN COMISIÓN DEL SERVICIO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CEREMONIALES, POR PARTE DEL CONTRATISTA QUIEN SE OBLIGA CON LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1, TALES COMO: (I) ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS, (II) ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS, (III) COMIDA CALIENTE EN COMEDORES DE TROPA, Y (IV) GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN; IGUALMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1 Y LA SOLICITUD DE OFERTA, EL ACTA DE NEGOCIACIÓN QUE FUNGE COMO ADENDA NO 1 DEL PROCESO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.*

Para el cumplimiento de este objeto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares debe acogerse al acatamiento de las normas legales vigentes de obligatorio cumplimiento, y para el caso en concreto a lo estipulado en la Ley 09 de 1979 Código Sanitario Nacional, Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, Capítulo V Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad en el artículo 21, que a su tenor indica:

Es así que, conforme a lo establecido en los anteriores negocios contractuales la Agencia Logística de las FF.MM., Regional Amazonía, efectúa la administración de Unidades de Catering (Comedores

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 2 de 18	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

de Tropa) y cuenta con Centros de Almacenamiento y Distribución (CADS), en los cuales se emplean equipos Metrológicos (Termómetros, Básculas, grameras y Termohigrómetros).

Según lo dispuesto en el numeral 7.1.5.2 de la norma técnica de calidad **NTC ISO 9001 2015** que hace referencia a la Trazabilidad de las mediciones, se hace necesario para la entidad realizar el mantenimiento, ajuste y calibración de Basculas, Termómetros y Termohigrómetros dispuestos en las Unidades de servicio, administradas por la ALFM, puesto que es importante la correspondencia entre los valores que indica el instrumento de medición y los representados por un material de referencia o medida estandarizadas con patrones de mediciones nacionales, como también los valores que son conocidos para una magnitud o medida, ya que de esta manera se asegura una trazabilidad de las medidas en los productos recibidos, enviados y las cantidades establecidas para preparar alimentos, del mismo modo que se puede llevar un control de la temperatura y la humedad relativa del medio ambiente en el que se encuentran almacenados los alimentos y así controlar la aparición de microorganismos que afecten el estado natural de los alimentos, ya sean víveres frescos o secos de los que disponen las diferentes unidades de negocio.

Así las cosas, la Regional Amazonía se ve en la necesidad de adelantar el correspondiente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al *Mantenimiento y Calibración de los Equipos de Medición Pertenecientes a las Unidades de Servicio de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia*, con el fin de atender la disposición y pretensión antes mencionada.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar un proceso de Mínima Cuantía, con el fin de contratar la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR



2.1 OBJETO: El objeto del contrato que resulte del respectivo proceso de selección corresponderá a la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS DE MEDICION PERTENECIENTES A LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los servicios, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICADOR UNSPSC
(F) SERVICIOS	(81) Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	(14) tecnologías de fabricación	(15) control de calidad	(04) Reparación o calibración de pruebas de equipo	81141504

NOTA: Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar servicios no incluidos en la anterior clasificación,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 3 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización de los mismo, autorización del ordenador del gasto y suscripción del acta modificatoria.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes y futuro contratista deben dar plena observancia y cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo del presente estudio previo para la prestación del servicio.

Aunado al cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el concepto anterior, adoptada por la Entidad, el oferente y futuro contratista deberá cumplir los siguientes requerimientos técnicos:

A. Diagnóstico previo:

El futuro contratista, previo a la realización del mantenimiento de los equipos, deberá realizar un diagnóstico previo del estado técnico de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento, indicando de manera clara e inequívoca, las acciones técnicas a realizar, conforme al objeto del contrato.

B. Informe:

El futuro contratista, luego de realizar el mantenimiento de calibración de los equipos, presentará informe con registro fotográfico en el que describirá de manera precisa y detallada en qué estado encontró los equipos antes y después del mantenimiento, en un término no superior a cinco (05) días hábiles, contados a partir del respectivo mantenimiento y calibración, so pena de incurrir en incumplimiento del respectivo contrato.

C. Garantía técnica:

El futuro contratista, otorga garantía técnica para amparar los elementos sujetos a mantenimiento y calibración, esta garantía se ofrece sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de seis (06) meses a partir del recibo a satisfacción.

D. Forma de prestación del servicio:



El contratista deberá prestar el servicio a todo costo de acuerdo a los lugares de ejecución, contar con el personal y equipos idóneos necesarios para la calibración de los equipos de medición pertenecientes a las unidades de servicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

E. Laboratorio certificado:

El oferente *PODRÁ* presentar con la propuesta la acreditación expedida por el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) en la cual el oferente se encuentra acreditado por dicho organismo como laboratorio de calibración donde se estipule el cumplimiento de los rangos sobre las variables de: Masa, Temperatura y Humedad Relativa. Este NO es un requisito excluyente.

F. Certificado de Calibración:

El contratista luego de realizadas las Calibraciones requeridas, entregará certificado donde especifique:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- Estampilla de calibración (Una por equipo calibrado).
- Certificado de calibración de cada equipo.
- Reporte de mantenimiento de cada equipo.
- Se debe entregar dos carpetas por cada unidad de negocio debidamente marcadas y la información en CD, además enviar dicha información por correo electrónico y en físico.

G. Canal de Comunicación:

El futuro contratista dispondrá de un correo electrónico oficial, exclusivo para la solicitud de prestación del servicio objeto del contrato, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades en la prestación del servicio por tal motivo.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$16.352.593) M/CTE**, incluido IVA gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la respectiva aceptación de oferta y el cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

NOTA 1: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 2: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma TOTAL hasta por el valor de la propuesta y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El Contratista deberá guardar reserva en los precios que se pacten con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5921 del 11 de marzo de 2021, con el siguiente rubro.



DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
METRO METROLOGÍA	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PROPIOS	20	CSF	16.352.593

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los servicios objeto de la futura contratación deberán prestarse a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, hasta el **15 de diciembre de 2021** y/o hasta agotar el valor total de la misma, lo que primero ocurra.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:



La prestación del servicio a contratar se llevará a cabo en las Unidades de Catering o comedor y CADS (Centro de Almacenamiento, Distribución y servicio), ubicadas en las unidades militares o

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	
			Versión No 00	Página 5 de 18
			Fecha.	08 03 2018
				

batallones que a continuación se relacionan, previa solicitud efectuada por parte del supervisor del contrato:

ÍTEMS	UNIDAD DE CATERING / CADS	BATALLÓN O UNIDAD	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	BASPC 12	BATALLÓN DE APOYOS Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO12 "GENERAL FERNANDO SERRANO-	Calle 16 No. 16-00 centro Florencia.	Florencia Caquetá
2	BIMEJ	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 12 "GENERAL LIBORIO MEJÍA	Venecia-Caquetá	Venecia-Caquetá
3	BASCN	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al Sureste.	Larandia - Caquetá
4	BITER 12	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO. 12	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al sureste	Larandia - Caquetá
5	BICAZ 36	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 36 CAZADORES	Kilómetro 9 VIA LA SIBERIA San Vicente del Caguán – Caquetá	San Vicente del Caguán
6	BASCN 2	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 2	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al sureste	Larandia - Caquetá
7	GMRIN 12	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 12 "RINCON QUIÑONEZ"	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al sureste	Larandia - Caquetá
8	CACOM 6	COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6	Tres Esquinas Caquetá y/o Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes	Tres esquinas Caquetá
9	BIROR 25	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 25 "GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ-	Vereda el Porvenir en Villa Garzón.	Villa garzón-putumayo
10	BALOC 27	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDÓÑEZ CASTILLO	Kilómetro 11 en la vía que conduce a Puerto Asís en el corregimiento de Santana.	Santana-putumayo
11	CADS SAN VICENTE	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 36 CAZADORES	Kilómetro 9 VIA LA SIBERIA San Vicente del Caguán – Caquetá	San Vicente del Caguán
12	CADS VILLAGARZON	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 25 "GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ-	Vereda el Porvenir en Villa Garzón.	Villa garzón-putumayo
13	CADS FLORENCIA	SEDE DE LA REGIONAL	CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN EL PROGRESO VIA BRUSELAS FRENTE AL SENA FLORENCIA CAQUETA (Sede Regional)	Florencia – Caquetá

NOTA: El futuro contratista debe ajustarse y cumplir los protocolos de seguridad que se hagan exigibles para el ingreso a las distintas unidades militares; igualmente deberá coordinar con el supervisor las fechas y horas en las que se llevaran a cabo las actividades, de modo que no se presenten traumatismos en el cumplimiento de las mismas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 18	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

2.8 FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente realizados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **cuarenta y cinco (45) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:


- a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

A cargo del supervisor del contrato:

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total.
- b. Cuadro control de pagos firmado.
- c. Acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista. d. Alta de almacén.

Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:

- a. Endoso Factura o equivalente.
- b. Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.
- c. Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.
- d. Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 18	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a noventa (90) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a la entidad bancaria, certificación bancaria actualizada, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días anteriores al respectivo giro.

Nota 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo

2.9 TIPO DE CONTRATO:

De conformidad con la naturaleza del contrato, las especificaciones establecidas en el proceso, se concluye que el contrato que se pretende celebrar es un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**.



2.10 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.10.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el futuro contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:



- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- b. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- c. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- d. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
- e. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- f. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- g. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- h. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- j. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- k. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- l. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
- m. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en lo concerniente a la facturación electrónica, su envío y Cargue en la plataforma Olympia; si está obligado a facturar electrónicamente.
- n. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- o. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- p. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- q. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

Obligaciones Específicas:



- a. Emplear el personal idóneo y contar con los equipos y herramientas, necesarias y adecuadas, para la realización de los mantenimientos que se requieran para la prestación del servicio en ejecución del contrato, atendiendo de manera integral las recomendaciones que efectúe el supervisor del contrato.
- b. Observar y cumplir con las especificaciones técnicas especiales establecidas por la Entidad para la prestación del servicio.
- c. Prestar un servicio de primera calidad, y entregar los equipos en perfecto estado y buen funcionamiento.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 18	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- d. Encargarse del traslado de equipos, herramientas, personal y productos a emplear, hasta cada una de las áreas a atender para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto del contrato.
- e. Realizar todos los trámites que se hagan necesarios para el ingreso a cada una de las unidades de servicio y militares donde se va a prestar el servicio.
- f. Efectuar las correspondientes prestaciones de servicio requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad de la Entidad y al objeto del contrato. Servicio que deberá realizarse dentro del término, previamente acordado con el supervisor del contrato.
- g. Reparar o sustituir la parte o elemento dañado o equipo averiado por mala manipulación y/o accidentes, por uno nuevo o iguales o superiores características compatibles con las ya existentes, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía.
- h. Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, desarrollando las labores y acciones pertinentes.
- i. Presentar informe al final de la ejecución contractual en el cual detalle las actividades realizadas, con soporte de ejecución de las mismas, este informe debe ser dirigido al supervisor, con las respectivas evidencias fotográficas, observaciones y recomendaciones pertinentes.
- j. Brindar capacitación, entrenamiento e instrucciones de manipulación y medidas de seguridad para el buen manejo de los equipos de medición.
- k. El oferente luego de realizadas las calibraciones requeridas, entregará certificado donde especifique:
 - Estampilla de calibración (Una por equipo calibrado).
 - Certificado de calibración de cada equipo.
 - Reporte de mantenimiento de cada equipo.
 - Se debe entregar dos carpetas por cada unidad de negocio debidamente marcadas y la información en CD.
- l. El contratista debe dar cumplimiento a los protocolos o lineamientos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, así como al reglamento interno de cada Unidad Militar de donde se requiera la prestación del servicio, como medida preventiva ante la pandemia del COVID-19.

2.10.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- a. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- b. Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.
- c. Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato en el SECOP II y cargar el auto de aprobación.
- d. Mantener la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** por intermedio del Supervisor.
- e. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 18	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

f. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones y la resolución No. 670 del 30 de julio de 2020, por la cual se adoptó el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se establece que el funcionario autorizado para adelantar etapa precontractual y contractual es quien funja como Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

2.11 SUPERVISION:

La supervisión del contrato que resulte del presente proceso de selección, de acuerdo al informe técnico de contratación del área que surge la necesidad, será ejercida por parte de la Agencia Logística Regional Amazonia por la Ingeniera de Alimentos del Grupo Abastecimientos Bienes y Servicios y/o quien haga sus veces, designado y previa acta de notificación y quien deberá desempeñar sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 83 y demás normas que rigen la materia.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se registrará por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por lo dispuesto en el artículo 2 Numeral 5 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.


El presente proceso de selección NO *será objeto de limitación a MYPIMES*, por tratarse de un proceso de mínima cuantía; esto de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que indica que para esta modalidad de selección *no se dará aplicación a lo previsto en la ley 816 de 2003*.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2º Numeral 5º de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas.

La modalidad de mínima cuantía, corresponde aquella contratación cuyo valor excede el 10% de la menor cuantía; fijada para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante Resolución No. 028 del 13 de enero de 2021 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/cte. (\$59.054.190).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 11 de 18	
						Fecha.	08	03	2018

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL PESOS (\$16.302.000) M/CTE.** El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

NOTA 1: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación integral del servicio.

NOTA 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

4.2 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.3 Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Matriz de cotizaciones

UNIDAD DE CATERING BASPC 12 UBICADO EN FLORENCIA - CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BIMEJ 12 UBICADO EN VENECIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BASCN UBICADO EN LARANDIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 12 de 18

Fecha.



08

03

2018



			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BITER 12 UBICADO EN LARANDIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BICAZ 36 UBICADO EN SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BIROR 25 UBICADO EN VILLA GARZON – PUTUMAYO							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BALOC 27 UBICADO EN SANTANA – PUTUMAYO							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING CACOM 6 UBICADO EN TRES ESQUINAS – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
UNIDAD DE CATERING BASCN 2 UBICADO EN LARANDIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
2	TERMOMETRO DE INFRARROJO	1	\$ 810.000	\$ 810.000	\$ 769.500	\$ 769.500	\$ 789.750
UNIDAD DE CATERING GMRIN 12 UBICADO EN LARANDIA – CAQUETA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
CAD'S & AGLO FLORENCIA							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO					Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Versión No 00	
						Página 13 de 18	
		Fecha.		08	03	2018	

2	TERMOHIGROMETROS	2	\$ 810.000	\$ 1.620.000	\$ 769.500	\$ 1.539.000	\$ 1.579.500
CAD'S & AGLO VILLA GARZON - PUTUMAYO							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
2	TERMOHIGROMETROS	2	\$ 810.000	\$ 1.620.000	\$ 769.500	\$ 1.539.000	\$ 1.579.500
CAD'S & AGLO BICAZ - SAN VICENTE							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	BIOEMEDIC		EPSILON		PONDERADO
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BASCULA DIGITAL DE 500 KG	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 807.500	\$ 807.500	\$ 828.750
2	TERMOHIGROMETROS	2	\$ 810.000	\$ 1.620.000	\$ 769.500	\$ 1.539.000	\$ 1.579.500
VALOR TOTAL PONDERADO				\$ 16.720.000		\$ 15.884.000	\$ 16.302.000

NOTA 1: Las propuestas en ningún caso deben superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los servicios y los bienes, **So pena de ser rechazada la oferta.**

NOTA 2: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso de que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.



NOTA 3: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: El presupuesto asignado a esta futura contratación comprende todos los costos que pueda generar la entrega de los servicios objeto de la presente contratación.

NOTA 5: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que, así las cosas, el valor total de la propuesta **no podrá sobrepasar** el presupuesto oficial ni los precios unitarios (para cada uno de los servicios) por la Entidad, **So pena de ser rechazada la oferta.**

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE		
LICITACIÓN		PPC		
		SUBASTA INVERSA		
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)	SUBASTA INVERSA		
	10% MENOR CUANTIA	CTUCU	SUBASTA INVERSA	
	MENOR CUANTIA		PTC	
	DECLARATORIA DESIERTA		PPC	C/B
			PPC	C/B

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 14 de 18	
				Fecha.	08	03	2018
							



CONCURSOS DE MÉRITOS	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS		MENOR PRECIO	
	CONSULTORÍA		CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO	PTS		
		D.A		
	CONCURSO PRECALIFICADO	PTS		
		PTD		
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MINIMA CUANTIA	X		MENOR PRECIO	
			X	

5.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

Matriz de Riesgos

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO /CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	¿IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO?	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	Extremo	Afirm	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	Afirm	Desde la estructuración	En la adjudicación	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta de calidad del servicio a contratar	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	5	Medio	Contratista	Realizar pruebas de calidad en el momento de recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Requerimiento al contratista - informe de supervisión	Informe de supervisión
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el personal calificado del contratista sin avisar a la entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	Medio	Contratista	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la entidad para que sea aprobado	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Requerimiento al contratista - informe de supervisión	Informe de supervisión
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad del servicio.	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio.	1	2	3	Bajo	Contratista	Garantía en la calidad del servicio.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Informe de supervisión - informe de supervisión	Informe de supervisión
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de vías de acceso	Aumento del plazo de ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	Afirm - contratista	Hasta el término del plazo de ejecución	Hasta el término del plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 15 de 18	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

6- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

7- GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más



7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.



ORIGINAL FIRMADO
PD. HANEY MILETH RIVERA HURTATIS
 Jefe área de la necesidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 16 de 18	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									

ORIGINAL FIRMADO
PD. DARLYN BOLAÑOS GARCIA
 PD. Grupo Abastecimientos
 Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
Abog. ALVARO JAVIER ESQUIVEL VARGAS
 TD Grupo Contratos
 Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
Adm. Emp. BLEINER JOHANA RIVERA PENHA
 Tasd del Grupo Financiero
 Financiero-Económico Estructurador

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 17 de 18	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La prestación del servicio deberá efectuarse conforme a los siguientes requerimientos técnicos

ITEM	CANT	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	1	Humedad Relativa: Termohigrómetros	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y verificación del estado de la estructura externa. • Mantenimiento de componentes del equipo de medición, sensor de humedad relativa y temperatura. • Mantenimiento, Ajuste y Calibración del equipo.
2	1	Masa: Básculas	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la báscula. • Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, verificación del estado de la estructura externa del equipo. • Ajuste y calibración del indicador y/o sensor de la báscula.
3	1	Temperatura: Termómetro	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de la estructura externa • Ajuste del indicador y/o sensor temperatura • Ajuste y calibración del equipo.

Aunado al cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el concepto anterior, adoptada por la Entidad, el oferente y futuro contratista deberá cumplir los siguientes requerimientos técnicos:

A. Diagnóstico previo:



El futuro contratista, previo a la realización del mantenimiento de los equipos, deberá realizar un diagnóstico previo del estado técnico de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento, indicando de manera clara e inequívoca, las acciones técnicas a realizar, conforme al objeto del contrato.

B. Informe:

El futuro contratista, luego de realizar el mantenimiento de calibración de los equipos, presentará informe con registro fotográfico en el que describirá de manera precisa y detallada en qué estado encontró los equipos antes y después del mantenimiento, en un término no superior a cinco (05) días hábiles, contados a partir del respectivo mantenimiento y calibración, so pena de incurrir en incumplimiento del respectivo contrato.

C. Garantía técnica:

El futuro contratista, otorga garantía técnica para amparar los elementos sujetos a mantenimiento y calibración, esta garantía se ofrece sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de seis (06) meses a partir del recibo a satisfacción.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 18 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

D. Forma de prestación del servicio:

El contratista deberá prestar el servicio a todo costo de acuerdo a los lugares de ejecución, contar con el personal y equipos idóneos necesarios para la calibración de los equipos de medición pertenecientes a las unidades de servicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

E. Laboratorio certificado:

El oferente *PODRÁ* presentar con la propuesta la acreditación expedida por el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) en la cual el oferente se encuentra acreditado por dicho organismo como laboratorio de calibración donde se estipule el cumplimiento de los rangos sobre las variables de: Masa, Temperatura y Humedad Relativa. Este NO es un requisito excluyente.

F. Certificado de Calibración:

El contratista luego de realizadas las Calibraciones requeridas, entregará certificado donde especifique:

- Estampilla de calibración (Una por equipo calibrado).
- Certificado de calibración de cada equipo.
- Reporte de mantenimiento de cada equipo.
- Se debe entregar dos carpetas por cada unidad de negocio debidamente marcadas y la información en CD, además enviar dicha información por correo electrónico y en físico.

G. Canal de Comunicación:

El futuro contratista dispondrá de un correo electrónico oficial, exclusivo para la solicitud de prestación del servicio objeto del contrato, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades en la prestación del servicio por tal motivo.